

# COORDINACIÓN DE COPARENTALIDAD



**Apoyo para familias  
después de un divorcio**



**Col·legi Oficial de  
Psicologia de Catalunya**

# Si te has separado y...

- ¿Tienes problemas de comunicación con tu ex pareja?
- ¿Has notado sufrimiento emocional en tus hijos?
- ¿Se comunica mediante los abogados y resuelve los desacuerdos en el juzgado?
- ¿No se cumplen los acuerdos de separación o plan de parentalidad?
- ¿Has notado que tus hijos se resisten a verte?
- ¿Tus hijos han perdido el contacto con el entorno familiar?

**La coordinación de coparentalidad te interesa:  
¡Infórmate!**

# La coordinación de coparentalidad es un proceso de intervención familiar

- Centrado en las necesidades de menores.
- Realizado por psicólogos y psicólogas expertos colegiados.
- Dirigido a las familias que tienen dificultades en las relaciones postseparación.
- Ayuda en la implementación de los planes de parentalidad o de los acuerdos de separación y divorcio.
- Facilita el restablecimiento de la comunicación con la expareja en beneficio de los hijos.
- Quiere consensuar los temas de salud, escuela, calendario, actividades extracurriculares, etc.

# ¿A quién se dirige?

**A familias con dificultades postseparación o divorcio en las que:**

## **Los hijos o hijas:**

- Sufren las diferencias parentales.
- Muestran resistencia a relacionarse con un progenitor.
- Han pasado tiempo sin ver a un progenitor.

## **Los progenitores:**

- Tienen problemas de comunicación.
- Presentan dificultades para ponerse de acuerdo en aspectos que afectan a la crianza de los hijos.
- No han podido implementar el Plan de Parentalidad.

La terapia familiar o la mediación no ha sido suficiente para resolver el conflicto.

Las resoluciones judiciales no han puesto fin a la disputa.

# Beneficios

## Evita

acudir al juzgado por aquellos aspectos de la separación o divorcio que no son de carácter legal.

## Aporta

recurrir al Juzgado por aquellos aspectos de la separación o divorcio que no sean de carácter legal.

## Promueve

vías de comunicación alternativas.

## Permite

la coordinación entre los distintos servicios que atienden a las familias.

## Resuelve

conflictos familiares que han agotado otras vías de solución.

# ¿Qué hace el psicólogo o psicóloga en la coordinación de coparentalidad?

- **Gestiona** los conflictos entre progenitores.
- Escucha las **necesidades de sus hijos e hijas** como objetivo prioritario.
- Ayuda a realizar los **acuerdos** de separación o el Plan de Parentalidad.
- **Promueve** la comunicación entre todos los miembros de la familia.
- **Orienta en:**
  - El impacto de la separación y el divorcio en los hilos.
  - La resolución de conflictos.
  - Las relaciones entre progenitores e hijos.
  - La introducción de nuevas parejas
- **Puede decidir**, en ausencia de acuerdo, siempre que haya resolución judicial o consentimiento de los progenitores.

# COORDINACIÓN DE COPARENTALIDAD

Listado de profesionales expertos:



¡Para más información contacta con el COPC!

📍 C/ Rocafort, 129 - 08015 Barcelona

☎ 932.478.650

✉ copc@copc.cat



Col·legi Oficial de  
**Psicologia de Catalunya**